

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Alfonso Arriaga Adán, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Francisco Rapallo Flores, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería de Marina don Enrique de la Huerta Dominguez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don Carlos Martínez de Campos y Serrano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de diciembre de mil novecientos cuarenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don Luis Odriozola Arévalo, y de con-

formidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don Augusto Jordá e Iglesias, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don Gerardo Martínez de Tejada y Rogero, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la

antigüedad del día dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el Intendente de División don Tomás Martínez Cuartero, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden de 28 de abril último (D. O. número 99), se anuncia segundo concurso para cubrir una vacante de capitán de Artillería (en comisión) existente en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Los solicitantes remitirán sus instancias acompañadas de la documentación que dispone la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148) cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Ascensos por méritos de guerra

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 1 de abril de 1939, al personal que a continuación se relaciona, de los Cuerpos que se indican:

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22

Brigada D. Julián Gómez Extramiana.

Otro, D. Francisco Delgado Cuesta.

Sargento D. Adrián Núñez del Río.

Otro, D. Laureano Gonzalo Heras.

Otro, D. Angel Pérez Dueñas.

Cabo Luis Caballero Cuesta.

Otro, Aurelio de la Hera García.

Otro, Julio del Val Busto.

Regimiento de Infantería Toledo número 26

Sargento D. Manuel Pedruelo Delgado.

Cabo Cándido Boizas del Corral.

Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo Marceliano Morales Serrano.

Otro, Francisco Guerrero Espinosa.

Otro, José Alfonso Muñoz.

Otro, Agustín Mateos Chamorro.

Regimiento de Infantería Zaragoza número 30

Sargento D. José Bazarrá Hermida.

Otro, D. Ricardo Vallalba Bravo.

Batallón de Cazadores Serrallo número 8

Sargento D. Vicente Blanco Bueno.

Otro, D. Esteban Beltrán de Lis.

Quinto Tabor de Regulares de Melilla núm. 2

Cabo Agustín Nogales Benítez.

Otro, Ramón Baez Martínez.

Otro, Inocencio Casado Morais.

Otro, Francisco García Curto.

Sexto Tabor de Regulares de Melilla número 2

Cabo Esteban San Miguel Salas.

Otro, Felipe Escobar Sanz.

Otro, Félix Guerra García.

Otro, Pedro Belmonte Rubio.

Segundo Tabor de Regulares de Ceuta núm. 3

Sargento D. Manuel Zúñiga Morales.

Cabo Victoriano Posse Carballido.
Otro, Rafael García Cobos.

Primera División de Caballería, primera Brigada, primer Regimiento

Sargento D. José Arenas Pons.

Primera División de Caballería, primera Brigada, segundo Regimiento

Cabo Félix García Liendo.

Columna ligera del Ejército del Centro

Cabo Aquilino González Martín.

Regimiento de Farnesio, décimo de Caballería

Cabo Tomás Torres García.

Regimiento de Artillería núm. 63

Sargento D. José García García.

Regimiento de Artillería a Caballo número 36

Cabo Francisco Nogales Alonso.
Madrid, 21 de mayo de 1942.

VARELA

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de mayo de 1942, el coronel de la escala activa del Arma de Infantería D. Juan de Ozaeta Guerra, con destino de juez eventual de causas en la primera región militar, debiendo hacérselle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Esta vacante corresponde al turno de ascenso. Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1942, el coronel de la escala complementaria del Arma de Infantería D. José Lamuela Lazpiur, con destino de juez de Causas en la sexta región militar, debiendo hacérselle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la

propuesta reglamentaria. Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de julio de 1941, el coronel de Infantería, en situación de reserva, don Antonio Gordón Alvaldo.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de mayo de 1942, el capitán de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Agustín del Rincón Alfaro, con destino en la Inspección de Campos de Concentración, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el 24 de mayo de 1942, el teniente efectivo (capitán provisional) de la escala activa del Arma de Infantería D. Feliciano Alonso Peña, con destino en la Caja de Reclutamiento núm. 68, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de alférez de complemento de Infantería, con antigüedad de 1.º de febrero de 1938, al brigada de la misma escala y Arma del batallón Independiente núm. 31 don Alberto Medina Acha, quedando en su nuevo empleo en la situación de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 28 de mayo de 1942.

VARELA

Bajas

Como resultado de expediente gubernativo causa baja en su empleo en el Ejército el sargento legionario del primer Tercio D. Luis Guillén Rey, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a sus años de servicio, según lo dispuesto en el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1925.

Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento de Infantería de la Sección de Tropa de la Escuela de Estado Mayor D. Antonio Gómez Valcárcel, que pasará a la situación militar que le corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

CABALLERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada D. Eugenio Sanz de Larín, Gobernador Militar y Jefe de las Tropas de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, al comandante de Caballería D. Francisco de Zulueta Queipo de Llano, que venía desempeñando el mismo cometido en el anterior destino del referido General.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada D. Luis Odriozola Arévalo, General Jefe de Artillería del Ejército de Marruecos, al comandante de Caballería D. Gonzalo León Moyano, que venía desempeñando el mismo cometido en el anterior destino del referido General.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se

anuncia una vacante de capitán y otra de teniente, existentes en el Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores de Jerez de la Frontera y tercer Depósito de Semetales (Sección de Valencia), respectivamente.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas, a este Ministerio en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta orden, aumentándose el plazo en cinco días para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 27 de mayo de 1942.

VARELA

ARTILLERIA

Disponibles

Pasa a situación de disponible forzoso en Marruecos (Ceuta), en las condiciones prevenidas en el decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), el comandante de Artillería de la escala activa don Guillermo Duclós Martín, por haber cesado como ayudante de campo del General de Brigada D. Ricardo Moltó y Moltó.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

Pasa a situación de disponible forzoso en la sexta región militar, en las condiciones prevenidas en el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el comandante de Artillería de la escala activa D. Luis Beotas Sarrats, por haber cesado como ayudante de campo del General de Brigada D. Vicente Abreu Madañaga.

Madrid, 22 de mayo de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de disponible en Canarias el auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Fernando Gil de Montes Garza, destinado en el Regimiento de Artillería número 7.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la primera región militar, ha fallecido el día 14 de mayo de 1942,

en la Plaza de Villanueva de la Serena (Badajoz), el teniente de la escala activa del Arma de Artillería don Antonio Lozano Segador, destinado en el Regimiento núm. 48.

Madrid, 22 de mayo de 1942.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 6 de mayo de 1942, a los alféreces de complemento destinados en el Regimiento de Artillería núm. 7, que a continuación se relacionan:

D. Andrés Brage Brotons.
D. Gregorio Guafalupe García.
D. Andrés Ascanio Carpenter.
D. Juan Ruiz y Zárate.
D. José María Díaz Delgado.
Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ingresos

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, a los tenientes relacionados a continuación, que han sido declarados "Mutilados Permanentes", como comprendidos en los artículos tercero, letra b) y el quinto del Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", sueldo de once mil cuatrocientas pesetas anuales a cada uno (11.400); quinquenios correspondientes a su categoría y el disfrute de los demás beneficios que les concede el Reglamento antes mencionado, debiendo percibirlo por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta orden:

D. Narciso Mendos Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 30, por la de Valladolid.

D. Isaías Fernández Antolín, del Regimiento de Infantería núm. 17, por la de Madrid.

D. Alfonso Cobos Caballero, del batallón de Cazadores núm. 1, por la de Sevilla.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al personal relacionado a continuación, que ha sido

declarado «Mutilado Permanente», como comprendido en el apartado tercero, letra b) del artículo quinto del reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 540), con el título de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria», sueldo que a cada uno se le señala, quinquenios correspondientes a su categoría; así mismo disfruara de auxilio mensual de noventa pesetas (90) el personal a quien se le señala, conforme al artículo 18 del reglamento citado, cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta orden.

Sargentos con seis mil seiscientas pesetas anuales (6.600)

D. José Girón Montero, del Regimiento de Artillería núm. 11, por la de Zaragoza.

D. Arturo Gómez Muñoz, del primer Tercio de La Legión, por la de Melilla.

D. Julio Serranillo Arjona, de Flechas Azules, por la de Cáceres.

D. Pablo Rivas Sánchez, de la Milicia Nacional, por la de Toledo.

D. Felipe Ruiz Gómez, del Regimiento de Infantería núm. 35, por la de Logroño.

D. Ignacio Matute Ureta, del Regimiento de Infantería núm. 25, por la de Logroño.

Cabos con cinco mil cuatrocientas pesetas anuales (5.400)

D. Ramiro Freire Romero, de Infantería de Marina, por la de Pontevedra.

D. Ricardo Val Benito, de la Milicia Nacional, por la de Huesca.

Soldados con doscientas dos pesetas con veinte céntimos mensuales (202,20) y el auxilio de noventa pesetas (90)

D. José Julián Expósito, del Regimiento de Infantería núm. 12, por la de La Coruña.

D. Francisco Nieto Blázquez, del batallón ciclista de Melilla núm. 3, por la de Salamanca.

D. Julio Navas Fernández, de la Milicia Nacional, por la de Cáceres.

D. David Pérez Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 28, por la de Avila.

D. José Rodríguez Villares, del Regimiento de Infantería núm. 30, por la de Lugo.

D. José Antonio Díez Díez, de la Milicia Nacional, por la de Cáceres.

D. Juan Esnaola Galarraga, de la Milicia Nacional, por la de San Sebastián.

D. Jesús Carballeira Eimil, del Regimiento de Infantería número 22, por la de Lugo.

D. Benito Delgado Mediavilla, de la Milicia Nacional, por la de Palencia.

D. Francisco León Herencia, del Regimiento de Infantería núm. 38, por la de Sevilla.

D. Rufino González García, de Falange Española Tradicionalista de Castilla, por la de Madrid.

Otro ingreso

Legionario D. José Pérez Espereón, del primer Tercio, doscientas treinta y dos pesetas con veinte céntimos mensuales y el auxilio de noventa pesetas, por la de Pontevedra.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. número 159), se concede el ascenso al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al personal relacionado a continuación:

Subayudante D. Alejandro García Burgos, a subteniente, con la de 1 de mayo de 1942.

Sargento primero D. Francisco Montalbán Belijar, a brigada, con la de 1 de mayo de 1942.

Otro, Sidi Laardi B. Mohamed S. Muri, núm. 207, a brigada, con la de 7 de mayo de 1942.

Otro, D. Miguel Padilla Martín, a brigada, con la de 1 de mayo de 1942.

Cabo, Sidi Kad-du B. Hamed Musa, número 209, a sargento, con la de 31 de mayo de 1942.

Madrid, 27 de mayo de 1942.

VARELA

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede un aumento de las cantidades que a cada uno se le señala, correspondiente al 20 por 100 de sueldo, al personal del expresado Cuerpo relacionado a continuación, debiendo percibirlo a partir de las fechas que se indican:

Cabo, D. Alfonso Corpas Fernández,

500 pesetas, a partir del 1 de mayo de 1942.

Otro, D. Antonio Rodas García, 500 pesetas, a partir del 1 de mayo de 1942.

Madrid, 27 de mayo de 1942.

VARELA

INTENDENCIA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas por concurso, una vacante de capitán y otra de teniente, en la Pagaduría y Caja Central de este Ministerio.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 21 de mayo de 1942.

VARELA

Declarado desierto el concurso anunciado por orden de 6 de marzo último (D. O. núm. 56), para cubrir una vacante de auxiliar de primera clase de Intendencia que existe en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, se anuncia segundo concurso, debiendo elevar sus instancias los que aspiren a ocuparla, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

SANIDAD MILITAR

Licenciamientos

Por hallarse comprendidos en las órdenes comunicadas de 15 de mayo de 1939 y complementarias, son licenciados los oficiales médicos asimilados que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

Tenientes

D. Guzman Buxaderas Gombau.
D. Sixto Huerga Tesier.
D. Luis Sánchez Lacunza.
D. Joaquín Valenzuela de Hita.

Alféreces

D. Luis Aznar Fora.
D. Martiniano Bajo Estébanez.
D. Lorenzo López Buera.
Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

Destinos

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa destinado en comisión a Mehal-Jas Jalifianas, quedando en la situación que determina el artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el sargento practicante asimilado D. José León Mora, actualmente en el Servicio de Eventualidades del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo surtiendo efectos administrativos esta disposición, a partir del día 1 de junio de 1942.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

VETERINARIA MILITAR

Licenciamientos

Por hallarse comprendidos en las órdenes comunicadas de 15 de mayo de 1939 y complementarias, son licenciados los oficiales veterinarios asimilados que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

Veterinarios segundos

D. José Alvarez Prolongo.
D. Mariano Santos Gutiérrez.
D. Carlos Barrera Roldán.
Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

MUSICAS MILITARES

Ascensos y destinos

Como resultado de las oposiciones celebradas para cubrir las vacantes de brigadas, sargentos y cabos músicos anunciadas en las órdenes de 18, 24 y 31 de marzo y 15 de abril

del corriente año (D. O. núms. 67, 72, 80 y 86), se promueve a dichos empleos y se destina a las músicas que se indican al personal aprobado que figura a continuación, con antigüedad y efectos administrativos a partir de la revista de comisario del mes de junio:

A LA MÚSICA DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA DE ZARAGOZA

A brigada músico

D. José Naya Lostao, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Luis Aguilar Gracia, sargento músico de la División 51, clarinete.

D. Juan Campos López, sargento músico agregado a la misma, fliscorno.

D. Gumersindo Abelaira Alvarez, cabo músico de la división 13, bajo.

A sargento músico

D. Enrique Fuentes Real, cabo músico de la misma, trompa.

A cabo músico

Tomás Asiain Magaña, educando de la misma, clarinete.

Alberto Servello González, educando de la música de la División 51, saxofón tenor.

Lorenzo Trasobares, Trasobares, educando de la música de la misma, saxofón barítono.

Antonio Agundo Pérez, educando de la música de la División 22, trompa.

Jesús Embeita Junco, educando de la música de la División 51, bombo.

A LA MÚSICA DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA DE GUADALAJARA

A brigada músico

D. Javín Pascual Arribas, sargento músico de la División 82, fliscorno si b.

D. Mauricio Izquierdo Castro, sargento músico de la Academia de Artillería, trompetá.

D. Crescencio Camacho Nieto, cabo músico de la División 42, bombardino.

A sargento músico

D. Juan Ramón Duarte Pérez, educando de la música de la División 11, clarinete.

D. Daniel Daroca R. Salinas, cabo músico de la División 11, clarinete.

D. Eusebio Román Medina, educando de la música de la División 61, clarinete.

D. Mariano López Gómez, educando de la música de la Academia de Artillería, bajo.

A cabo músico

Ignacio Huebra Muñoz, educando de la música de la División 71, flauta.

Salvador Cardo Valero, educando de la música de la misma, oboe.

Diego Salar Huertas, educando de la música de la misma, clarinete.

Cayetano Medina Muñoz, educando de la música de la misma, clarinete.

Vicente Díaz Corral, educando de la Música de la misma, clarinete.

José Martínez Quesada, educando de la música de la misma, saxofón contralto mi b.

Rufino Herrera García, educando de la música de la misma, saxofón tenor si b.

Ramón Montoro Contreras, educando de la Música de la misma, saxofón barítono mi b.

Columbiano Marín del Olmo, educando de la música de la División 61, trompa mi b, o fa.

Vicente Martín Sanz, educando de la música de la Academia de Artillería, trombón tenor.

Manuel Ortega Pérez, educando de la música de la misma, barítono metal si b.

Angel Bellota Medina, educando de la música de la División 72, barítono metal si b.

Antonio de Arribas de Arribas, educando de la música de la misma, bajo.

José Tomás Hernández, educando de la música de la misma, bombardino.

A LA MUSICA DE LA ACADEMIA DE

INGENIEROS

A brigada músico

D. Víctor Romero Valsera, sargento músico de la División 41, bombardino.

D. José Villamor Suárez, sargento músico de la División 61, clarinete.

A sargento músico

D. Valentín Jorge de la Cruz, cabo músico de la División 42, saxofón tenor si b.

D. Vicente Salvador Fernández, cabo músico de la División 21, trompa mi b.

A cabo músico

Rafael García Martí, educando de la música de la División 61, flauta.

Genaro Ibarguen López, educando de la música de la misma, clarinete.

José Antonio Díaz González, educando de la música de la División 61, clarinete.

A LA MUSICA DE LA ACADEMIA DE
INTENDENCIA*A brigada músico*

D. Julio Damas Ibáñez, sargento músico de la División 71, flicorno.

D. Eugenio Manjón Belaustegui, sargento músico de la División 71, trompeta.

D. Fernando Tarragato Traperero, sargento músico de la misma, bombardino.

A sargento músico

D. Manuel Seguí Moll, cabo músico de la División 43, saxofón contralto mi b.

A LA MUSICA DE LA DIVISION 11

A brigada músico

D. Servando Serrano Espinosa, sargento músico de la misma, oboe.

D. Otilio Sánchez Franco, sargento músico de la misma, requinto.

D. Mariano Gordovil Ortiz, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Juan Palao Ortuño, sargento músico de la misma, clarinete.

A cabo músico

Juan José Paterna Romero, educando de la música de la misma, clarinete.

Félix Masllovet Miró, educando de la música de la misma, clarinete.

Rafael Franco Loshuertos, educando de la música de la misma, clarinete bajo.

Rafael Alvarez Delgado, educando de la música de la misma, saxofón bajo.

Teodoro Palomino García, educando de la música de la misma, trompeta.

A LA MUSICA DE LA DIVISION 12

A brigada músico

D. Luciano Espuelas Peña, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Rafael Martínez Martínez, sargento músico de la División 71, clarinete.

D. Juan Carballo López, sargento músico de la misma, saxofón contralto mi b.

A sargento músico

D. José García Pérez, cabo músico de la División 32, clarinete.

D. Matías Zarzosa Escriga, cabo músico de la Academia de Infantería de Guadalajara, clarinete.

A cabo músico

Francisco Maciás García, educando de la música de la misma, requinto.

Esteban Alonso Guisado, educando de la música de la misma, clarinete.

Francisco Cabezas Cascales, educando de la música de la misma, saxofón soprano.

Antonio Ordaz Domínguez, edu-

cando de la música de la misma, oboe.

Bernabé de la A. Moreno Buendía, educando de la música de la misma, trombón.

A LA MUSICA DE LA DIVISION 13

A brigada músico

D. Juan García Azcordabeitia, soldado del Regimiento de Infantería número 54, flauta.

D. Angel Planas Sanjuán, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Manuel Pérez Núñez, sargento músico de la División 11, clarinete.

D. Valentín Martín Molina, sargento músico de la misma, saxofón contralto.

D. José Curto Carballada, sargento músico de la misma, trompeta.

A sargento músico

D. Carlos Puig Cervera, cabo músico de la misma, saxofón tenor.

D. Emilio Vilchez García, cabo músico de la misma, timbal-redoblante.

A cabo músico

Antonio Prieto Losada, educando de la música de la División 71, flauta.

Daniel Bravo López, soldado de la Maestranza de Artillería de Madrid, clarinete.

Camilo Contreras Muñoz, educando de la música de la misma, clarinete.

A LA MUSICA DE LA DIVISION 21

A brigada músico

D. Lorenzo Chacón Jaramillo, cabo músico de la misma, flauta.

D. Tomás Varela Fernández, sargento músico de La Legión, oboe.

D. Eladio Robador Pelarda, sargento músico de la misma, requinto mi b.

D. Manuel Vallesteros Gil, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Maximino Fernández Clavijo, cabo músico de la División 62, flicorno.

D. Antonio Barcos Ferrer, cabo músico de la División 23, trompeta do.

D. Sebastián Laso Moreno, sargento músico de la misma, trompeta si b.

A sargento músico

D. Pedro Molina Muñoz, cabo músico de la misma, requinto la b.

D. Francisco Pezo Rodríguez, cabo músico de la misma, saxofón soprano si b.

D. Rafael Chacón del Rosal, sargento de Milicias, trompa mi b.

D. Marió Pérez Palomares, cabo músico de La Legión, trompa fa.

D. Antonio Pallacios Ríos, cabo músico de la misma, trombón contralto mi b.

D. Justo Frías Arnedo, cabo músico de la División 62, bombo.

D. Adrián Serrano Gallardo, cabo músico de la misma, timbal-redoblante.

A cabo músico

Juan Baena Jaramillo, educando de la música de la misma, saxofón bajo si b.

Francisco Peláez Cano, educando de la música de la División 22, fliscorno si b.

José Almendral Márquez, educando de la música de la misma, trompeta si b.

Eduardo Maillo Alfambra, educando de la música de la División 13, trompeta do.

Manuel Ruano García, educando de la música de la División 22, bajo.

A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 31

A brigada músico

D. Mariano Taroncher Rodrigo, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Juan Vicente Más Quiles, sargento músico de la Academia de Infantería de Zaragoza, flauta.

A sargento músico

D. José Burguet Ripoll, cabo músico de la misma, timbales.

A cabo músico

Bernardo Sanz Edo, soldado de la misma, trombón contralto mi b.

José Sanchis de la Trinidad, soldado de la misma, clarinete si b.

Francisco Estornell Enguix, soldado del Regimiento de Infantería número 33 (Base Naval), bombardino.

Francisco Serra Rocasalbas, soldado del Regimiento de Infantería número 54, trombón tenor.

Manuel Pascual Roca, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22, clarinete si b.

Fernando Piquera Martínez, soldado del Regimiento de Infantería número 22, saxofón barítono.

Francisco Florens Bojínchez, soldado de la Academia de Infantería de Zaragoza, trompeta.

Melchor Perelló Garrigues, soldado del Regimiento de Infantería número 22, fliscorno si b.

Salvador Huesca Castelló, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22, trompeta.

Miguel Iborra Climent, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22, saxofón bajo.

Vicente Corbato Renard, soldado de la 51 División, fliscorno mi b.

A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 32

A brigada músico

D. Manuel Vidal Iglesias, sargento músico de la misma, bajo.

A sargento músico

D. Antonio Tudela Bellda, cabo músico de la misma, trompa.

D. José Cayuela García, cabo músico de la misma, corno inglés.

D. Manuel Calvo Llorca, soldado de la misma, timbales.

A cabo músico

Juan Ortuño Alonso, soldado de la misma, fliscorno si b.

José Mengual (Mengual), soldado de la Academia de Artillería, fliscorno mi b.

Amando Company Ferrandiz, soldado del Regimiento de Infantería número 33 (Base-Naval), trombón tenor.

Luis García Pérez, soldado de la misma, clarinete si b.

Emilio Roig Campos, soldado de la misma, clarinete si b.

Juan Miralles Alemán, soldado de la misma, clarinete alto.

Vicente Sancho Solanos, soldado de la música de la Capitanía General de Baleares, clarinete bajo.

A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 41

A brigada músico

D. Mariano Hernández Pablo, cabo músico de la misma, clarinete si b.

D. Adolfo Ventas Rodríguez, educando de la música de la misma, saxofón contralto mi b.

D. Marcelino Miguel Extremiana, sargento músico de la División 61, trompeta do.

A sargento músico

D. José Jiménez Prada, educando de la música de la misma, corno inglés.

D. José Creus Coll, cabo músico de la misma, trompa fa.

D. Florencio Ochoa Díez, cabo músico de la misma, barítono metal si b.

D. Felipe Gasca Gascón, cabo músico de la División 42, timbal-redoblante.

A cabo músico

Octavio Navarro Ponce, educando de la música de la misma, trombón contralto mi b.

Miguel Blanchet Castells, educando

de la música de la División 51, fliscorno si b.

A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 42

A brigada músico

D. Juan Bautista Mena Francés, sargento músico de la División 31, requinto mi b.

D. José Dorado Janeiro, sargento músico de la División 71, clarinete si b.

D. Vicente Pérez Fernández, sargento músico de la División 41, clarinete si b.

D. Juan Paredes Alaiz, cabo músico de la misma, saxofón contralto mi b.

D. Bernabé Pinar Flores, sargento músico de la misma, trompeta si b.

A sargento músico

D. Bartolomé García Noguera, educando de la música de la misma, clarinete si b.

D. Antonio Abenoja Rodríguez, cabo músico de la misma, clarinete si b.

D. Manuel López Gómez, cabo músico del Regimiento de Infantería núm. 33 (Base Naval), clarinete si b.

D. Cristóbal Marín Pulido, sargento provisional del Regimiento de Infantería mixto de Armas número 86, clarinete si b.

D. José Berenguel Escámez, cabo músico de la misma, saxofón soprano si b.

D. Isidoro Escudero Hernández, educando de la música de la misma, trompa mi b.

D. Jerónimo Martínez Verdún, cabo músico de la misma, trompa fa.

A cabo músico

Antonio Hernández Hernández, educando de la música de la Academia de Intendencia, trompa mi bemol.

A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 43

A brigada músico

D. Constancio Gutiérrez Milagro, sargento músico de la División 51, requinto mi b.

D. Macario Burgos Ocón, sargento músico de la División 51, clarinete si b.

D. Silvano Domínguez Torres, sargento músico de la División 41, clarinete si b.

A sargento músico

D. Casimiro Sanz Olmos, cabo músico de la División 61, requinto la b.

D. Pedro Gutiérrez Maeztu, cabo

músico de la División 62, clarinete si b.

D. Valentín Caballero Lorenzo, cabo músico de la División 13, clarinete si b.

D. Pedro Camacho Colón, educando de la música de la División 41, clarinete si b.

D. Cándido López Santamaría, cabo músico de la Academia de Infantería de Guadalajara, trompa fa.

D. Félix Hurtado Moreno, cabo músico de la Capitanía General de Canarias, fliscorno soprano mi b.

A cabo músico

Eugenio Domene Lasmariás, educando de la música de la División 61, clarinete.

Carmelo Yoldi Etayo, educando de la música de la División 61, clarinete.

A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 51

A brigada músico

D. Julio Lorente Mochales, sargento músico de la Academia de Infantería de Zaragoza, clarinete.

D. Luis Azcoiti Abaurrea, sargento músico de la Academia de Infantería de Zaragoza, saxofón contralto mi b.

A sargento músico

D. Narciso Sierra Morales, cabo músico de la misma, clarinete.

D. Emilio Reina Sánchez, cabo músico de la misma, trompa.

D. Antonio Andaluz Marín, cabo músico de la misma, trombón contralto mi b.

D. Agustín Bernal Gimeno, cabo músico de la misma, bajo.

A cabo músico

Angel Barcelona Relancio, educando de la música de la misma, bajo.

A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 52

A brigada músico

D. Germán Rivacova Ibáñez, sargento músico de la misma, requinto mi b.

D. Miguel Lerma Benito, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Heriberto Monera Torres, sargento músico de la misma, trompeta.

D. Angel Ramos Galvete, cabo músico de la misma, bajo.

A sargento músico

D. José Miravete Ortiz, cabo músico de la División 51, clarinete.

D. Esteban Meavilla Pérez, cabo músico de la misma, trompa.

D. Ginés Morcillo López, cabo músico de la misma, timbales.

D. Daniel Simón Sandes, cabo músico del Regimiento de Infantería núm. 35 (Base Naval), bombo.

A cabo músico

Nicolás Gatón García, educando de la música de la División 72, saxofón contralto mi b.

A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 81

A brigada músico

D. Tomás Revuelta García, cabo músico de la División 81, flauta.

D. Ramón López Area, cabo músico de la misma, oboe.

D. Juventino Baz Martín, cabo músico de la misma, clarinete.

D. José María Carnero Rey, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Antolín de la Fuente Cla, sargento músico de la Academia de Ingenieros, saxofón contralto.

D. Cándido Sánchez Rey, sargento músico de la misma, trompeta.

D. Primitivo Gómez Muriel, sargento músico de la misma, fliscorno.

D. Eugenio González Añonuevo, sargento músico de la misma, bajo.

A sargento músico

D. Antonio Alonso Guisado, educando de la música de la misma, requinto la b.

D. Arturo Basadre Lazare, cabo músico de la misma, saxofón tenor si b.

D. José Bardal Rodríguez, cabo músico de la misma, trompa mi b.

D. Gregorio Paz Vega, cabo músico de la misma, trompa fa.

D. Andrés Beloy Jul, cabo músico de la misma, barítono si b.

D. Antonio Sanjurjo Lamela, cabo músico de la misma, timbal-redoblante.

D. Antonio Alvarez Canosa, cabo músico de la misma, bombo.

A cabo músico

Julio Augusto Iglesias, educando de la música de la misma, flautín.

José Pinaque Iglesias, educando de la música de la misma, clarinete.

Manuel Mourullo Rial, educando de la música de la misma, saxofón soprano.

José Mauricio Ferrera Iglesias, educando de la música de la misma, saxofón tenor si b.

A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 82

A brigada músico

D. Antonio Alvarez Pérez, sargento músico de la misma, oboe.

D. Diego Sendra Villarroya, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Francisco Rodríguez Puga, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Juan Egea García, sargento músico de la misma, saxofón contralto.

D. Feliciano Carracedo Hidalgo, sargento músico de la División 71, bajo.

D. Gerardo Carballo Prieto, sargento músico de la misma, trompeta.

A sargento músico

D. César Cuartas Iglesias, cabo músico de la misma, timbal-redoblante.

D. Fernando García Carreño, cabo músico de la misma, bombo.

A cabo músico

Salustiano Crespo Prado, educando de la música de la misma clarinete si b.

Antonio Rodríguez Alonso, educando de la música de la División 72, saxofón tenor si b.

José Pérez Madurga, educando de la música de la División 11, bajo.

A LA MÚSICA DE LA LEGIÓN

A brigada músico

D. Vicente Bonache Montalbán, sargento músico de la misma, oboe.

D. José Luis Ruiz Santos, sargento músico de la División 41, clarinete si b.

D. José González Mellado, sargento músico de la misma, saxofón contralto mi b.

A sargento músico

D. Luis Lozano Mateo, cabo músico de la misma, corno inglés.

D. David Vela Roy, educando de la música de la misma, requinto la b.

D. Ricardo Méndez Cañas, cabo músico de la misma, clarinete si b.

D. José Fernández Sánchez, cabo músico de la misma, saxofón si b.

D. Teófilo Pastor Fernández, cabo músico de la misma, trompa fa y mi b.

A cabo músico

Francisco Martínez Navas, educando de la música de la misma, requinto la b.

Antonio López Muñoz, educando de la banda de la misma clarinete si b.

Eladio Mostajo Castaños, educando de la banda de la misma, clarinete contralto mi b.

Ricardo Paterna Almansa, educando de la música de la misma, saxofón soprano si b.

Alejandro Ruano Echevarría, educando de la música de la misma, saxofón contralto mi b.

Carlos Aragón Iglesias, educando de la música de la misma, platillos.

A LA MÚSICA DE LA CAPITANÍA GENERAL DE BALEARES

A brigada músico

D. Antonio Moráquez Roig, sargento músico de la misma, flauta.

D. José Navarro Catalá, sargento músico de la División 41, oboe.

D. Julián Covas Rigo, educando de la música de la misma, trompeta do.

D. José Rotger Florit, cabo músico de la misma, bajo.

A sargento músico

D. Nicolás de la Fuente González, cabo músico de la División 41, requinto la b.

D. José Valero Taberner, c a b o músico de la misma, corno inglés.

D. Antonio Barabino Ibáñez Fortín, cabo músico de la misma, clarinete si b.

D. Gabriel Alcina Mercant, cabo músico de la misma, clarinete si b.

D. Juan Masot Roca, educando de la música de la misma, clarinete si b.

D. Jorge Vallespir Sans, educando de la música de la misma, saxofón tenor si b.

D. Juan Bestard Garcías, cabo músico de la misma, trombón contralto mi b.

D. Juan Martorell Morey, c a b o músico de la misma, barítono metal.

D. Baltasar Pocoví Pocoví, cabo músico de la misma, trompa mi b.

D. Bartolomé Llaneras Sancho, educando de la música de la misma, bajo.

A cabo músico

Joaquín Rubio Martínez, soldado del Regimiento de Artillería número 6, flautín.

Juan Seguí Payeras, educando de la música de la misma, flauta.

Miguel Mascaró Mora, educando de la música de la misma, requinto la b.

José Ibáñez Mira, educando de la música de la División 11, clarinete si b.

Ramón Ballester Vives, educando de la música de la misma, clarinete si b.

Juan Abril Tuduri, educando de la música de la misma, clarinete si b.

Pedro Pons Pou, cabo del Regimiento de Infantería núm. 60, clarinete contralto mi b.

Bernardo Fran Ripoll, educando de la música de la misma, clarinete bajo si b.

Mateo Ponssetí Cardona, educando de la música de la misma, saxofón barítono.

Arnaldo Pons Buades, educando de la música de la misma, saxofón bajo si b.

José María Góngora Sortés, educando de la música de la División 11, fliscornio mi b.

Jaime Vallespir Sans, educando de la música de la misma, saxofón soprano.

Juan-Torrandell Salas, educando de la música de la misma, platillos.

A LA MÚSICA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA NÚM. 35 (Base Naval)

A brigada músico

D. Antonio Domínguez Seoane, sargento músico de la 82 División, Clarinete.

D. Javier Yoldi Etayo, sargento músico de la misma, requinto mi b.

D. José Pérez Balsa, cabo músico de la misma, bombardino.

A sargento músico

D. Antonio Maillo Alfambra, cabo músico de la División 11, flauta.

D. Emilio Rey Suárez, educando de la música de la División 82, clarinete.

D. Emilio Telesforo Paratcha Gómez, educando de la música de la división 82, trompa mi b.

D. Gervasio Peñas Luengo, cabo músico de la División 51, timbal-redoblante.

D. Jacinto Zamora Martínez, cabo músico de la misma, saxofón tenor.

D. Pedro Mato Hermida, educando de la música de la División 82, trombón tenor.

D. Pedro Segura Solá, cabo músico de la División 11, clarinete.

A cabo músico

Rafael Santa Catalina Yudego, educando de la música de la División 72, trompa mi b.

Vicente Martínez Sande, educando de la música de la División 81, saxofón barítono.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

Dirección General de la Guardia Civil

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. número 253), se conceden al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

Teniente coronel

D. Pedro Sánchez Ros, del 13 Tercio, 3.000 pesetas anuales, a partir

del 1 de junio de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitanes

D. Angel Bajo Tió, del noveno Tercio, 2.000 pesetas anuales, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Pablo Gómez González, del Centro de Instrucción del Cuerpo, 1.500 pesetas anuales a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Andrés Lahera Galicia, del séptimo Tercio, 1.500 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Juan Francia Conde, del primer Tercio rural, 1.500 pesetas anuales a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Tenientes

D. Rufo Dorado Hernández, del segundo Tercio rural, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Manuel Villegas Morales, del octavo Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Damián Santaella Sáez, del octavo Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Manuel Pedrinaci Peso, del 10 Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Daniel Rocandio Domínguez, del 12 Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Agapito López González, del 12 Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Eleuterio Echevarría Echevarría, del 14 Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Epifanio Pachó Sánchez, del 19 Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. José Ibas Mesa, del 31 Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1

de mayo de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Sebastián Tous Sancho, del 41 Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

Retiros

Pasan a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Tenientes

D. Fidel Pérez Montejano, del quinto Tercio rural, el día 5.

D. Germán Peroy Molinero, del 37 Tercio, el día 6.

D. Miguel de Hoyos Sánchez, del tercer Tercio, el día 8.

D. Miguel Fraile Velázquez, del séptimo Tercio, el día 8.

D. Jesús Aguado Cuadrillero, del primer Tercio rural, el día 16.

D. Pascual Almazán Iglesias, del segundo Tercio rural, el día 17.

D. Prudencio Rodríguez Rincón, del segundo Tercio rural, el día 19.

D. Juan Palou Moll, del 41 Tercio, el día 25.

D. Ricardo Luna Pons, del 15 Tercio, el día 27.

D. Fernando Martínez Ariza, del 31 Tercio, el día 30.

D. Manuel Maillo Osuna, del 18 Tercio, el día 31.

Alféreces

D. Felipe Ruiz Rodríguez, del 17 Tercio, el día 1.

D. Antonio Visús Montori, del quinto Tercio, el día 3.

Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

Passa a la situación de retirado por inutilidad física, siendo baja en el servicio por fin del mes, que a cada uno se indica, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que

les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Guardias primeros

Benedicto Munguía Santos, del noveno Tercio rural, en el mes de abril último.

Bernardo Crespo Cabrera, de la 200 Comandancia exenta, en el mes de abril último.

Guardias segundos

Joaquín Novella Alonso, del 18 Tercio rural, en el mes de marzo último.

Francisco González García Quero, del 34 Tercio de costas, en el mes de marzo último.

Alfonso Muñoz Muñoz, del tercer Tercio rural, en el mes de abril último.

Daniel Fuentes Andrés, del noveno Tercio rural, en el mes de abril último.

Jesús Martínez Rodríguez, del 37 Tercio de costas, en el mes de abril último.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso, en las condiciones determinadas en el decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. 577), los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

D. Estanislao Sáenz Feter, en la tercera región militar, quedando afecto al 32 Tercio de costas.

D. Antonio Calvo de Lucas, en la tercera región militar, quedando afecto al 32 Tercio de costas.

D. José Vidal Ros, en la segunda región militar, quedando afecto al 33 Tercio de costas.

D. José de la Vega León, en la segunda región militar, quedando afecto al 33 Tercio de costas.

D. Manuel Marfil Tovar, en la segunda región militar, quedando afecto al 33 Tercio de costas.

D. Lucas García Jiménez, en la segunda región militar, quedando afecto al 33 Tercio de costas.

D. Francisco Marcos Casajús, en la segunda región militar, quedando afecto al 35 Tercio de fronteras.

D. José Fernández Arias, en la sexta región militar, quedando afecto al 39 Tercio de fronteras.

D. Nicolás Lucas de Leonardo, en la cuarta región militar, quedando afecto al 40 Tercio de fronteras.

D. Pedro Castaño Esteban, en la Capitanía General de Baleares, quedando afecto al 41 Tercio mixto.

D. José Repiso Ruiz, en la Capita-

nía General de Baleares, quedando afecto al 41 Tercio mixto.

D. Cándido Fernández Dionisio, en la quinta región militar, quedando afecto al séptimo Tercio rural.

D. Rafael Beltrán Casanova, en la tercera región militar, quedando afecto al 32 Tercio de costas.

Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

Bajas

Como resultado de expediente gubernativo, causan baja en el servicio, pasando a la situación militar que les corresponda, los cabos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria:

Germán del Olmo Gutiérrez, del 33 Tercio de costas.

Cayo Juan López Martín, del 36 Tercio de fronteras.

Juan García Rollán, del 38 Tercio de costas.

José Naya Cristóbal, del tercer Tercio rural.

José Martínez Carrera, del séptimo Tercio rural.

Juan Pujante Vicente, del 32 Tercio de costas.

Manuel Franco Martínez, del 32 Tercio de costas.

Bartolomé Galindo Campoy, del 32 Tercio de costas.

Faustino Fernández García, del 32 Tercio de costas.

Avelino Cavero Fernández, del 20 Tercio rural.

Manuel López García, del 39 Tercio de fronteras.

Antonio Poyatos Ortega, del primer Tercio móvil.

Gregorio Maroto García, del primer Tercio móvil.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

Como resultado de información, causa baja en el servicio por fin del mes de marzo último, pasando a la situación militar que le corresponda, el guardia segundo del octavo Tercio rural del Cuerpo de la Guardia Civil Salvador Espinosa Torres, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1942.

VARELA

ÓRDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como resultado de los expedientes instruidos para averiguar las circunstancias del fallecimiento de los señores que a continuación se relacionan, a instancia de sus derechohabientes que igualmente se citan, en solicitud de declaración de "muerto en campaña" para los mismos,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha resuelto considerar como "muertos en campaña" a los señores que a seguido se indican, y comprendidas a las recurrentes que asimismo se mencionan en el artículo tercero de la Ley de 11 de julio de 1941 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 197):

Recurrentes

- 1.—Doña Amparo García Doncel, como viuda de don Dionisio Martínez Martínez, fiscal provincial de ascenso, causante.
- 2.—Doña Clementa García Palacios, como viuda de D. Fernando Jalón Garcés, administrador de Correos, causante.
- 3.—Doña Leonor Abad Romero, como viuda de D. Carlos Abia Azpurz, funcionario de Correos, causante.
- 4.—Doña Carmen Ribes Eixeia, como viuda de D. Francisco Tormo Pastor, funcionario del Ministerio de la Gobernación, causante.
- 5.—Doña Sebastiana Esteban Lozano, tutora de José María Mangas Rubio, hijo de D. Julián García Mangas, ayudante del Cuerpo de Montes, causante.
- 6.—Doña Angela Arrate Gibelaide, viuda de D. Pedro Perfecto Millán Es-

teban, agente de Investigación y Vigilancia, causante.

7.—Doña María del Rocío Martínez Carrión, viuda de D. Abelardo Martínez Martínez, agente de Investigación y Vigilancia, causante.

8.—Doña Petra del Castillo Benito, viuda de D. Rafael Monge Sánchez, maestro nacional, causante.

9.—Doña Basiliisa García Tobajas, viuda de D. Isidro Rubio Fumes, guarda forestal del Estado, causante.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años Madrid, 22 de mayo de 1942.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmo. Sres. Ministro de Hacienda y del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 143.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

Plazas de Gracia

Dada cuenta de instancia elevada por doña Manuela Alvarez Paz, viuda del comandante de Infantería don Manuel de Aguilar y Garrido, asesinado por los rojos, y en cuya instancia solicita plaza de gracia en los concursos y oposiciones dependientes de la Marina, a los que por su sexo pueda concurrir, para su hija doña María del Carmen de Aguilar y Alvarez, se accede a lo solicitado, por considerarla comprendida en el punto primero de la orden de 8 de marzo de 1940 (*DIARIO OFICIAL* núm. 59).

Madrid, 19 de mayo de 1942.

MORENO

Dada cuenta de instancia elevada por D. José Carlos Pérez y Pérez, hermano del que fué alférez provi-

sional de La Legión D. Manuel Pérez y Pérez, que falleció el día 30 de septiembre de 1937, a consecuencia de las heridas sufridas en las operaciones de guerra llevadas a cabo en Fuentes de Ebro, y en cuya instancia solicita plaza de gracia en las Escuelas, Academias y concursos dependientes de la Marina, se accede a lo interesado por considerarlo comprendido en el punto primero de la orden de 8 de marzo de 1940 (*DIARIO OFICIAL* núm. 59).

Madrid, 19 de mayo de 1942.

MORENO

(Del B. O. del Estado núm. 144.)

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas

A petición del interesado, causa baja en el Ejército del Aire, que-

dando a disposición del de Tierra, de donde procede, el capitán provisional de Infantería D. Víctor Felipe Martínez Solturas, que se encuentra destinado en la Región Aérea Central.

Madrid, 8 de mayo de 1942.

VIGÓN

A petición del interesado, causa baja en el Ejército del Aire, quedando a disposición del de Tierra, de donde procede, el alférez provisional de Infantería D. Amancio Rafael Manzano Martín, que se encuentra destinado en la Escuela de Transformación del Grupo Sur.

Madrid, 16 de mayo de 1942.

VIGÓN

(Del B. O. del Estado núm. 144.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

En cumplimiento de la dispuesto en la orden del Ministerio de la Gobernación de 13 del actual (B. O. número 134), convocando oposiciones

para proveer quinientas plazas de agentes de tercera clase del Cuerpo General de Policía, dotadas con el sueldo anual de 4.750 pesetas y 1.740 pesetas, también anuales, de indemnización por servicios, este Centro directivo, usando de la autorización concedida en la base quinta de di-

cha orden, dicta las siguientes normas complementarias:

Primera. Las condiciones y requisitos para tomar parte en esta convocatoria son los señalados en las Instrucciones de esta Dirección General de Seguridad, publicadas con fecha 4 de septiembre de 1941

(B. O. del Estado núm. 250), en ejecución de lo dispuesto para la convocatoria al mismo Cuerpo en la orden de 5 de agosto anterior, con las variantes que a continuación se expresan:

a) La edad para tomar parte en esta convocatoria será la de veinte años cumplidos y no treinta y cinco, en todo el año en curso.

b) Además de los españoles, varones, comprendidos en el artículo 11 de la ley reorganizadora de la Policía de 8 de marzo último (*Boletín Oficial del Estado* núm. 98), podrán concurrir a estas oposiciones los que posean el título de maestro nacional o el de perito mercantil.

c) El cuadro de exenciones físicas que ha de regir para la exclusión de los opositores será el aprobado para la anterior convocatoria, sin más excepción que la señalada en el número primero, relativo a talla, que se fija entre 1,55 metros mínima y 1,90 metros máxima.

Segunda. Las instancias y documentos complementarios se admiten a partir del día 14 del actual, en que se insertó en el *Boletín Oficial del Estado* la orden de convocatoria, hasta el día 15 de julio próximo; los residentes en Madrid presentarán su documentación en la Escuela General de Policía, sita en la calle de Fernández de la Hoz, número 43, de diez a trece horas; y en las Jefaturas de Policía los vecindados en las restantes capitales o localidades en que exista plantilla de dicho Cuerpo, remitiéndose por los jefes de las mismas a dicho Centro pedagógico con urgencia, haciendo constar en la última presentada el día y hora en que lo fué.

La solicitud se ajustará al modelo que se inserta al final de las presentes instrucciones.

Tercera. De la práctica del primer ejercicio (cultura general) estarán exentos, además de los oficiales provisionales o de complemento y bachilleres, los maestros nacionales y peritos mercantiles.

Cuarta. El día 14 de agosto, y con asistencia de una representación de los tribunales examinadores, se celebrará en Madrid público sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores, y el día 15 de septiembre dará comienzo en dicha capital, en el local que oportunamente se designará, el primer ejercicio.

Ocho días antes de convocar para la práctica de aquél, se practicará

un reconocimiento médico de los opositores ante el Tribunal correspondiente.

Quinta. Con arreglo a lo establecido en la base cuarta de la orden ministerial de convocatoria, los opositores que obtuvieran concepción bastante en todos los ejercicios y resultaran comprendidos en las quinientas plazas anunciadas ingresarán con un número provisional de prelación en la Sección Profesional o Elemental de la Escuela General de Policía, establecida en la ley de 8 de noviembre último, pudiendo aquél ser variado como consecuencia del resultado pedagógico obtenido, y hasta perder el derecho a la plaza si no alcanzaran la puntuación académica suficiente, con arreglo a los planes de estudio que se establezcan en el aludido Centro de enseñanza.

Sexta. La clase y número de los ejercicios, programas de examen y demás condiciones con arreglo a las cuales se ha de celebrar esta convocatoria son los consignados en las mencionadas Instrucciones de este Centro directivo para la anterior convocatoria de fecha 4 de septiembre de 1941 (*B. O. del Estado* número 250), que seguirán vigentes en todas sus partes no modificadas o completadas por las presentes.

Séptima. Los tribunales que han de juzgar esta oposición estarán constituidos por los funcionarios siguientes, de esta Dirección General:

Primer ejercicio

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Rodrigo Zaragoza, secretario general.

Vocales: D. José Cordoní Campos, Comisario jefe de la Sección de Personal; D. José Suárez Molero, Inspector de segunda; D. Luis Fernández Tomás, agente de primera.

Vocal secretario: D. Andrés la Banda Arribas, agente de primera.

Segundo ejercicio

Presidente: Ilustrísimo señor don Braulio Manuel Santos Alfonso, Comisario general de Orden Público.

Vocales: D. Eulogio Redero Morales, Comisario de primera; don Agustín Pipoll Urdapilleta, Comisario jefe de la Secretaría Técnica; don Rafael Molina Morales, Comisario de segunda.

Vocal secretario: D. Evelio Calatayud Sanjuán, agente de primera, secretario de la Escuela General de Policía.

Tercer ejercicio

Presidente: Ilustrísimo señor don Lisardo Alvarez Pérez, Comisario general político-social.

Vocales: D. Fernando Pérez de Soto y Novalín, Comisario jefe; don Pedro Martínez Domingo, Comisario de primera; D. Antonio Feito López, agente de primera.

Vocal secretario: D. Germán Ruiz de la Torre, agente de primera.

Suplentes

De la presidencia de los tribunales: D. Joaquín Grande García Villaverde, Comisario jefe.

De las vocalías: del primer ejercicio, D. Isidoro Fernández Ruiz, Comisario de segunda; del segundo ejercicio, D. Tomás García Consuegra, Comisario de segunda; del tercer ejercicio, D. José Antrás Rivera, Inspector de primera.

Madrid, 18 de mayo de 1942.

Modelo de instancia

Una póliza de 1,50 pesetas.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad:

Apellido primero..., ídem segundo..., nombre..., de ... años, estado civil..., profesión..., nombre de los padres..., natural de..., provincia de..., con domicilio en..., número..., de esta localidad, con cédula personal de ... clase, número..., tarifa..., expedida en..., el día... de 194..., de V. E., respetuosamente,

Solicita ser admitido a los ejercicios de la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo General de Policía por orden ministerial de Gobernación de 13 de mayo del año en curso (*B. O. del Estado* núm. 134), por encontrarse comprendido en las condiciones prevenidas, y acompañando al efecto la documentación exigida en las Instrucciones dictadas por ese Centro directivo.

Los domicilios que ha tenido en los últimos cinco años han sido: ...

Dios guarde a V. E. muchos años. de de 1942.

Firma y rúbrica del opositor.

Índice de documentos

1.º
2.º
3.º
4.º
etc.

(Del B. O. del Estado núm. 142)

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DEL CUERPO DE OFICINAS MILITARES

BALANCE de fondos del primer trimestre de 1942.

D E B E	Valores del Estado — Pesetas	Metálico — Pesetas
Existencia en fin de diciembre de 1941	554.500,00	76.728,14
Recibido por cuotas en el trimestre	"	24.504,10
Idem por los intereses de los valores del Estado	"	4.457,85
<i>Suma el Debe</i>	554.500,00	105.690,09

H A B E R	Pesetas	
D. Cristóbal Villalobos Morales... ..	3.000,00	
D. Arturo Pueyo Coll	3.000,00	
D. Gregorio Peñas Herrero	3.000,00	
D. Antonio Hidalgo Aguirre	3.000,00	
D. Braulio Martínez Huertas	3.000,00	
D. José Cortacans Botella	3.000,00	28.677,50
D. Eleuterio Nistal Calordo	3.000,00	
D. Emilio Moro Herrero	3.000,00	
D. Antonio Gutiérrez Méndez... ..	3.000,00	
Por la impresión de la Memoria y convocatorias	52,00	
Intereses devengados por la cuenta de crédito	1.245,20	
Gratificación del Secretario en el trimestre	375,00	
Gastos de sellos en el trimestre	5,30	
<i>Existencia en fin de marzo de 1942</i>	554.500,00	77.012,59

DETALLE DE LA EXISTENCIA

En valores nominales del Estado	554.500,00	"
En cuenta corriente del Banco de España y cuenta de Crédito	"	35.740,26
En ídem de la Caja Central	"	41.113,63
En metálico en Depositaria	"	158,70
<i>Total igual</i>	554.500,00	77.012,59

De la anterior existencia hay 187.000 pesetas en valores del Estado puestas en garantía de la cuenta de Crédito, que devengan intereses, y 40.523,63 pesetas bloqueadas en la cuenta corriente de la Caja Central.

ALTA Y BAJA DE SOCIOS

Componían la Sociedad en fin de diciembre de 1941... ..	561
Altas, artículo 19 del reglamento	1
<i>Suman</i>	562
Bajas por fallecimiento	8
<i>Quedan en fin de marzo de 1942</i>	554

Madrid, 31 de marzo de 1942.—El Depositario, *Enrique Romero*.—El Contador, *Mariano Valls*.—El Presidente, *Isaac Echevarría*.

PATRONATO DE HUÉRFANOS DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS DEL EJERCITO

CUENTA correspondiente al mes de marzo de 1942.

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Remanente anterior	6.253.629,74	Importe nóminas pensiones satisfechas en marzo	233.198,0
Por subvención del Estado, de marzo	180.785,50	Importe cargos de marzo internas colegio de San José de Pinto	3.720,9
Por intereses valores, vencimiento 1-4-42	46.021,95	Importe cargos hospitalidades huérfanos	343,8
Por pensiones devueltas por cobrar los huérfanos por otros Patronatos	340,00	Importe cargos sobre-haber de huérfanos filiados	21,00
Por donativo de la Fiscalía de Tasas de Badajoz	1.232,00	Importe gastos alquiler local, luz y teléfono	539,81
Por donativo del Regimiento de Infantería núm. 6	50,00	Importe gastos menores y franqueo correspondencia	288,40
Por cuotas de asociados recaudadas en marzo	156.041,21	Importe gastos por impresos y objetos escritorio	504,95
Por pensiones no pagadas que pasan a depósitos	2.479,00	Importe gratificaciones personal auxiliar	2.055,00
		Importe cargo gastos representantes ...	88,60
		Importe cargo pensiones depositadas ...	725,00
		Importe giros cobrados y reintegrados a otros Cuerpos	359,70
		Importe de lo abonado al Patronato de Huérfanos de la Guerra de las 5/6 partes del 40 por 100 de multas de la Fiscalía de Tasas de Oviedo	1.026,65
		Remanente que pasa al mes de abril de 1942	6.397.707,32
Total	6.640.579,40	Total	6.640.579,40

DETALLE DEL REMANENTE

	Pesetas
En valores del Estado (6.387.900,00 pesetas nominales)	5.633.029,54
En cartillas dotales de la Caja Postal de Ahorros	8.395,00
En libreta de Ahorros núm. 1.688 del Banco Hispano Americano	204.518,04
En libreta de Ahorros núm. 14.088 del Banco de Vizcaya	202.673,32
En c/c. del Banco de España	212.113,11
En c/c. del Banco Hispano Americano	38.064,59
En c/c. del Banco de Vizcaya	2.351,60
En c/c. de la Caja Central Militar ...	10.448,47
En abonares remitidos a la Caja Central para abono en cuenta	8.981,21
En fianzas casa y luz	390,25
Saldos en poder de representantes ...	27.935,26
Remitidos a representantes para pagos nóminas de abril de 1942	45.850,00
Metálico en Caja	2.956,93
Total	6.397.707,32

NOTA.—Donativo de S. E. el Generalísimo, 40 acciones de 1.000 pesetas de "Almacenes Rodríguez", 40.000 pesetas. En el Banco de España quedan 293.510,07 pesetas bloqueadas y reducidas, después del desbloqueo, a 141.456,68 pesetas, no disponibles.

En la Caja Central existía, en diciembre de 1937, un saldo de 110.799,67 pesetas, de las cuales 58.032,44 pesetas correspondían al saldo anterior al 18 de julio de 1936 y que, según oficio núm. 756 de 3 de diciembre de 1940 de la Caja Central, han quedado reducidas a 13.029,69 pesetas, a consecuencia de pagos efectuados por dicho organismo por cuenta de este Patronato dentro del período marxista.

Madrid, 17 de abril de 1942.—El Capitán, Cajero, Luis de la Peña.—Intervine: El Teniente coronel, Secretario, Virgilio Hernando.—V.º B.º: El Coronel, Presidente, Tártalo.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 30 de mayo actual se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, de cuyas cantidades y destino, así como calidad y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla con tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos, por consecuencia, de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

Artículos a adquirir

Aceite de oliva.
Acelgas.
Harina de trigo.
Azúcar.
Bacalao.
Carbón mineral.
Carbón vegetal.
Cebollas.
Coñac.
Fruta fresca.
Fruta seca.
Galletas.
Gallinas.
Guisantes en conserva.
Hueso de vaca.
Huevos.
Hielo.
Leche de vaca.
Leña.
Manteca de cerdo.
Lejía.
Mantequilla.
Pescadilla limpia.
Patatas.
Pimientos encarnados.
Queso.
Repollo.
Tocino.
Tomates.
Vino blanco.
Vino tinto.
Vino de Jerez.
Vino de Málaga.
Zaina.
Ceuta, 20 de mayo de 1942.

P. 2—2.

HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en esta Administración hasta las once horas del próximo día 28, por las cantidades y en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios de este Establecimiento.

Oviedo, 18 de mayo de 1942.

P. 1—1.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DIVISIONARIA NUM. 13

Debiendo procederse a la adquisición de muebles, con destino a Sa'a de Estandartes y Bibliotecas de oficiales y suboficiales del Cuartel que ocupa este Regimiento, se abre concurso entre los constructores que deseen asistir al mismo, a fin de que, en el plazo de doce días, presenten los oportunos proyectos y presupuestos al comandante mayor, siendo por cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio.

Getafe, 21 de mayo de 1942.

P. 2—2.

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Necesitando adquirir este Establecimiento los artículos no intervenidos para atenciones de este Cuerpo de Ejército en el próximo mes de junio que a continuación se detallan, se admiten ofertas en la Secretaría del mismo hasta el día 6 del indicado mes, debidamente reintegradas y en pliego cerrado, haciendo constar, además del nombre y apellidos del oferente y domicilio, hallarse enterado de las condiciones técnicas y legales y que se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento, detallando en letra el precio que ofrece.

Las condiciones técnicas y legales se hallan en dicha Secretaría a disposición de los señores oferentes.

Los artículos han de ser situados en los almacenes dependientes de este Parque, en las localidades que se detallan:

1.914 hectolitros de vino, a situar en el Parque de Intendencia de Valencia.

301 hectolitros de vino, a situar en el Depósito de Intendencia de Albacete.

373 hectolitros de vino, a situar en el Depósito de Intendencia de Alicante.

300 hectolitros de vino, a situar en el Depósito de Intendencia de Murcia.

252 hectolitros de vino, a situar en el Depósito de Intendencia de Alcoy.

468 quintales métricos de leña, a situar en el Depósito de Intendencia de Castellón.

321 quintales métricos de esparto, a situar en el Parque de Intendencia de Valencia.

124 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Alicante.

107 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Castellón.

50 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Murcia.

85 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Alcoy.

618 quintales métricos de carbón vegetal, a situar en el Parque de Intendencia de Valencia.

Valencia, 24 de mayo de 1942.

P. 1—1.

REGIMIENTO DE CABALLERIA NUMERO 2

Se abre concurso para adquirir 10 sacas para pan y 64 para cebada, de las características que constan en detalle en el pliego de condiciones expuesto en las oficinas de Mayoría. Se admiten proposiciones en pliego cerrado y lacrado hasta las diez horas del 12 de junio próximo.

Alcalá de Henares, 23 de mayo de 1942.

P. 3—1.

HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos para el consumo del mes de julio, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 15 de junio por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Burgos, 23 de mayo de 1942.

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

El próximo día 8 de junio, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no dar resultado ésta, el día 9 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá en esta Plaza la Junta Económica de este Par-

que, para realizar la compra mensual de artículos necesarios a este Establecimiento y al Depósito de Intendencia de Ibiza, así como a contratar la elaboración del pan necesario a la guarnición de Formentera, durante el mes de julio próximo con sujeción a las normas que constan en los anuncios fijados en los tablones del citado Parque, Comandancia Militar de Ibiza y Casas Consistoriales de Palma e Ibiza, y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia».

En la Secretaría de la Junta (Parque de Intendencia) se facilitarán los pliegos de condiciones todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Palma, 21 de mayo de 1942.

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 10 de junio próximo, se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos resultantes del cálculo de necesidades, cuyas cantidades y destino, así como calidades y características pueden informarse, los que lo soliciten, en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla con tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión, se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

Larache, 20 de mayo de 1942.

P. 2—2.

ANUNCIOS

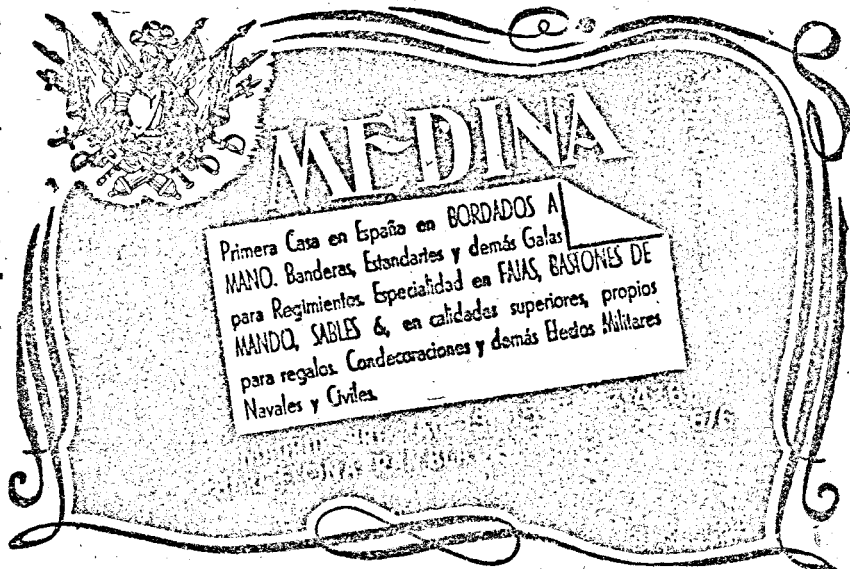
Casa CHILLÓN

MAQUINAS DE ESCRIBIR - REPARACIONES - CINTAS

TELEFONO 43193

Barquillo, 35 :—: MADRID

Disponible



DISPONIBLE